



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PL 180 - 22 CS

PROYECTO DE LEY No. 00/2023-2024

**TRANSITORIO SOBRE NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES DEL ORGANO
JUDICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.-**

Por cuanto la asamblea Legislativa Plurinacional:

Decreta.

Artículo 1. Declárese como prioridad nacional el nombramiento transitorio de autoridades del Órgano Judicial, Tribunal Supremo de Justicia, Consejo de la Magistratura, Tribunal Supremo Constitucional y Tribunal Supremo Agroambiental.

Artículo 2.- (Objeto) La presente ley tiene por objeto el nombramiento transitorio de autoridades del Órgano Judicial, Tribunal Supremo de Justicia, Consejo de la Magistratura, Tribunal Supremo Constitucional y Tribunal Supremo Agroambiental por el lapso que dure el interinato en elegir nuevas autoridades en el cargo.

Artículo 3.- El nombramiento será a las personas publicas más notables en el área jurídica especializada, por simple mayoría de la Asamblea Legislativa, nominación que podrán hacer las Universidades Publicas del Estado Plurinacional en número de 30 personas en la que se incluirán personas jurídicas mujeres y varones 50% y de personas auto identificadas como originarios, en el lapso de 20 días apartir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 4.- (Vigencia de normas) Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias a la presente Ley.

Artículo 5.- El Órgano Ejecutivo reglamentara la presente ley en el plazo de 30 días a partir de su promulgación y vigencia.

Remítase al Órgano Ejecutivo, para fines constitucionales Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los días del mes de del año dos mil ventitres años.


Sen. Elena Judith Aguilar Flores
COMISION DE PLANIFICACION, POLITICA ECONOMICA
Y FINANZAS
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PROYECTISTA


Dip. Gabriel Antonio Colque
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

